

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 017-2021-CU
Martes, 15 de junio de 2021

ACTA

Siendo las 19:00 horas, a través del Google Meet, se reunieron los señores miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria Virtual N° 017-2021-CU.

I. ASISTENCIA:

1. Integrantes del Consejo Universitario:

1.1. Integrantes con derecho a voz y a voto:

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Presente
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Presente
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Presente
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Presente
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULU Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	Presente
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Presente
7	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Presente

El Secretario General (e), verificó el quórum: 07 integrantes presentes, 00 ausente; razón por la cual, se dio por instalada la sesión del Consejo Universitario.

1.2. Funcionarios con derecho a voz y sin voto:

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO Secretario General (e)	Presente
2	JOSE LUIS CARRANZA GARCIA Director General de Administración	Presente

2. Autoridades invitadas:

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	JORGE LUIS CHANAME CESPEDES Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas	Presente
2	MAURO ADRIEL RIOS VILLACORTA Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.	Presente
3	SEGUNDO ALEJANDRO CABRERA GASTELO Decano de la Facultad de Medicina Humana	Presente
4	MARIA MARGARITA FANNING BALAREZO Decana de la Facultad de Enfermería	Presente
5	CARLOS ERNESTO MONDRAGON CASTAÑEDA Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura	Presente

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

6	PEDRO ANTONIO DEL CARPIO RAMOS Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Zootecnia	Presente
7	JORGE SEGUNDO CUMPA REYES Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Agrícola	Presente
8	EZEQUIEL BAUDELIO CHAVARRY CORREA Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Presente
9	AMADO AGUINAGA PAZ Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica	Presente

3. Funcionarios y dirigentes invitados:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASISTENCIA
1	CARLOS ANDRÉS PALOMINO GUERRA Jefe Oficina General de Asesoría Jurídica	Presente
2	WALTER ANTONIO CAMPOS UGAZ Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	Presente

II. AGENDA:

- Propuesta de Directiva para la implementación de la educación no presencial en el ciclo académico 2021-I.
- Aprobación de la Contratación Directa del Servicio de Cloud Computing (almacenamiento en la nube) para dar soporte a aplicaciones web, sistemas administrativos de procesos críticos y plataforma para el aula virtual de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, sobre la causal de la contratación directa por emergencia derivada de acontecimiento catastrófico.
- Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Contratación Directa del Servicio de Cloud Computing.
- Propuesta de la comisión para modificar el Reglamento General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, para que se regule el régimen de dedicación de los docentes.
- Propuesta de la comisión para elaborar el Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado para el desarrollo de Actividades Académicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Enlace: <https://meet.google.com/tdd-sevy-mmo>

III. DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Propuesta de Directiva para la implementación de la educación no presencial en el ciclo académico 2021-I.

Mediante Oficio N° 825-2021-VIRTUAL-VRACAD, de fecha 11 de junio de 2021, el Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma, Vicerrector Académico, solicitó la aprobación de la Directiva para la implementación de la Educación No Presencial en el Ciclo Académico 2021-I.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ	Aprobado	

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

	Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas		
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULU Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	Aprobado	
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Aprobado	
7	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (07 votos) aprobar la Directiva para la implementación de la Educación No Presencial en el Ciclo Académico 2021-I.

2. Aprobación de la Contratación Directa del Servicio de Cloud Computing (almacenamiento en la nube) para dar soporte a aplicaciones web, sistemas administrativos de procesos críticos y plataforma para el aula virtual de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, sobre la causal de la contratación directa por emergencia derivada de acontecimiento catastrófico.

El M.Sc. José Luis Carranza García, Director General de Administración, solicitó aprobar la CONTRATACIÓN DIRECTA de la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CLOUD COMPUTING (ALMACENAMIENTO EN LA NUBE) PARA DAR SOPORTE A APLICACIONES WEB, SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE PROCESOS CRÍTICOS Y PLATAFORMA PARA EL AULA VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO".

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Aprobado	
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULU Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	Aprobado	
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Aprobado	
7	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (07 votos), aprobar la CONTRATACIÓN DIRECTA de la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CLOUD COMPUTING (ALMACENAMIENTO EN LA NUBE) PARA DAR SOPORTE A APLICACIONES WEB, SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE PROCESOS CRÍTICOS Y PLATAFORMA PARA EL AULA VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO".

3. Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Contratación Directa del Servicio de Cloud Computing.

El M.Sc. José Luis Carranza García, Director General de Administración, solicitó incorporar en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), la CONTRATACIÓN DIRECTA de la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CLOUD COMPUTING (ALMACENAMIENTO EN LA NUBE) PARA DAR SOPORTE A APLICACIONES WEB, SISTEMAS

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

ADMINISTRATIVOS DE PROCESOS CRÍTICOS Y PLATAFORMA PARA EL AULA VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO".

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Aprobado	
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULU Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	Aprobado	
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Aprobado	
7	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (07 votos), aprobar la incorporación en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) la CONTRATACIÓN DIRECTA de la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CLOUD COMPUTING (ALMACENAMIENTO EN LA NUBE) PARA DAR SOPORTE A APLICACIONES WEB, SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE PROCESOS CRÍTICOS Y PLATAFORMA PARA EL AULA VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO".

4. Propuesta de la comisión para modificar el Reglamento General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, para que se regule el régimen de dedicación de los docentes.

La Comisión de modificación del Reglamento General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, para que se regule el régimen de dedicación de los docentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidido por el Dr. Carlos Ernesto Mondragón Castañeda, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura; e integrado por el Dr. Freddy Widmar Hernández Rengifo, Secretario General; y el Abogado Carlos Andrés Palomino Guerra, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, presentaron una propuesta de modificación del Reglamento General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo para que se regule el régimen de dedicación de los docentes; la misma que fue revisada por el Consejo Universitario, realizándose la siguiente propuesta:

Artículo 91°.- Los docentes adquieren el régimen de dedicación exclusiva:

- a) Por ingreso a la docencia, por concurso público para nombramiento.
- b) Por concurso público para contrato.
- c) Por solicitud de cambio de régimen, previo cumplimiento de los requisitos.

Artículo 93°.- Los docentes adquieren el régimen de tiempo completo:

- a) Por ingreso a la docencia, por concurso público para nombramiento.
- b) Por concurso público para contrato.
- c) Por solicitud de cambio de régimen, previo cumplimiento de los requisitos.

Artículo 93A°.- Los docentes adquieren el régimen de Tiempo Parcial:

- a) Por ingreso a la docencia, por concurso público para nombramiento.
- b) Por concurso público para contrato.
- c) Por solicitud de cambio de régimen, previo cumplimiento de los requisitos.

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo 94°.- En cualquier caso, los cambios de regímenes de los profesores a que se refiere los artículos anteriores, están condicionadas a la evaluación que realice la Comisión encargada del Cambio de Régimen de Docentes, nombrada por el Consejo Universitario, quien debe elaborar un cuadro de méritos, tomara en cuenta en la evaluación, el desempeño del docente de los últimos dos años, y en caso de empate, la precedencia, el informe favorable del Departamento Académico, de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la existencia de plazas presupuestadas; y será presentado al Consejo Universitario para su aprobación. Las evaluaciones para cambio de régimen se deberán realizar a inicio de ciclo.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e)	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SANCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e)	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e)	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Aprobado	
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULU Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias	Aprobado	
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEON Decano de la Facultad de Agronomía	Aprobado	
7	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado	Aprobado	

Acuerdo: El Consejo Universitario acordó por unanimidad (07 votos), aprobar la modificación de los artículos 91°, 93° y 94°, e incorporar el artículo 93-A° del Reglamento General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, de acuerdo a lo propuesto por la Comisión de la modificación del Reglamento General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y revisado por el Consejo Universitario que se detalla en el punto 4 del desarrollo de la agenda.

5. Propuesta de la comisión para elaborar el Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado para el desarrollo de Actividades Académicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

El Dr. Pedro Antonio Del Carpio Ramos, Presidente de la Comisión para elaborar el Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado para el desarrollo de Actividades Académicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, informó que el reglamento ya estaba terminado y que solo faltaba la revisión final por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica, por lo que pidió que sea visto en el próximo Consejo Universitario.

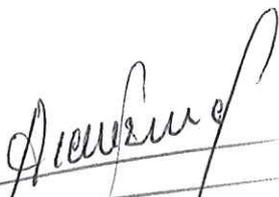
Siendo las 22:05 horas, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria, los miembros de Consejo Universitario se despiden de las autoridades presentes a través del Google Meet.

Firman en señal de conformidad de la presente:

Dra. Olinda Luzmila Vigo Vargas
Rectora (e)

Dr. Freddy Widmar Hernández Rengifo
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO



Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma
Vicerrector Académico (e)



Dr. Sergio Bravo Idrogo
Vicerrector de Investigación (e)



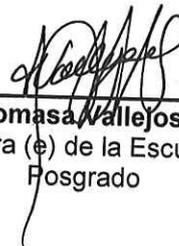
Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez
Decano de la Facultad de Ciencias Físicas
y Matemáticas.



Dr. César Augusto Monteza Arbulú
Decano de la Facultad de Ingeniería
Química e Industrias Alimentarias.



Mg. Eduardo Exequiel Deza León
Decano de la Facultad de Agronomía



Dra. Tomasa Vallejos Sosa
Directora (e) de la Escuela de
Posgrado